

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Instituto Tecnológico de la Zona Maya

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno Estatal

- El equipo directivo del instituto conoce la estrategia del Gobierno Estatal y está preparado para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

<https://reactivemosq.roo.gob.mx/>

Estrategia institucional

- La estrategia de comunicación dirigida a toda la comunidad institucional y a la sociedad, sobre las medidas sanitarias para la reapertura de las instalaciones, la seguridad personal, y el inicio de las actividades académicas se publican en portal web del Instituto y redes sociales, así como reuniones virtuales con docentes, alumnos y personal administrativo.
- La institución está capacitando al personal que conformará las brigadas sanitarias integradas por personal capacitado para la ejecución, supervisión y control de los procesos y acciones de prevención.
- El instituto está definiendo el procedimiento y capacitando al personal para disponer de un procedimiento para instalar filtros sanitarios para el ingreso a las instalaciones que permitan verificar el ingreso limitado, el uso de cubre bocas y la temperatura corporal, entre otras medidas preventivas.
- Se tiene identificada y registrada a la población en riesgo y tomaremos las medidas necesarias de protección adecuadas.
- Aún no se ha tramitado un acuerdo con las autoridades sanitarias para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- La institución ya está preparada para iniciar actividades con un modelo mixto en el siguiente periodo escolar.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- Brindar seguridad sanitaria a la comunidad tecnológica, mediante la adopción de las medidas sanitarias de la nueva normalidad, respetando las indicaciones de las autoridades competentes.

Prioridades del programa

- Protección a la salud de manera preventiva.
- Impulsar la gestión administrativa en modalidad en línea.

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- Implantar el protocolo de atención para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas bajo los criterios de la nueva normalidad.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Sensibilización del personal para respetar las medidas de sanidad ante la nueva normalidad.
- Instalación de filtros de seguridad.
- Implementar la modalidad mixta (combinar clases de manera presencial y a distancia).
- Conservar la sana distancia en todos los espacios del plantel para prevenir y mitigar el riesgo de contagio.
- Fortalecer el programa de tutorías para la implementación de convenios que permitan la atención de los estudiantes ante las necesidades psicosociales.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Mantener el filtro de seguridad en todo momento.
- Mantener el mobiliario de acuerdo a las medidas de sana distancia.
- Solicitar el uso del cubrebocas.
- Habilitar espacios con dispensadores de gel, agua, jabón.
- Supervisar que la cafetería cumpla con las medidas de seguridad e higiene.

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Impulsar pláticas de sensibilización y observación de los protocolos de seguridad.
- Revisar los procesos y procedimientos para su transición a la modalidad en línea.
- Monitorear el desarrollo de las actividades acorde a los protocolos implementados.
- Dar continuidad a los proyectos de investigación ajustados a las condiciones sanitarias.
- Dar continuidad a las acciones de vinculación ajustados a las condiciones sanitarias.

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- Compartir materiales educativos por correo postal.

Autorización del Programa Especial

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- La importancia de la Solidaridad y bienestar común.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Capacitación en el manejo tecnológico.

La institución considera que debe asignarse mayor presupuesto para las universidades públicas en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa.

- Lograr ser instituciones sostenibles.